

**CIRCULAR Nº 25 - TEMPORADA 2019/2020**

**Se envía a: COMISIÓN DELEGADA  
JUNTA DIRECTIVA  
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB**

**Asunto: SISTEMA DE CLASIFICACIÓN OFICIAL ABSOLUTA DE JUGADORES/AS**

## **1. Modelo del Sistema.-**

Durante la presente temporada utilizaremos un sistema de clasificación basado en el enfrentamiento de los jugadores.

## **2. Espíritu del Sistema.-**

Está basado en la existencia de una jerarquía inicial de jugadores separados por unas determinadas puntuaciones. Dichas puntuaciones se basan en unos cálculos de las temporadas anteriores y los resultados hasta el inicio de la segunda vuelta, al ser la primera vez que se aplica este sistema a todas las categorías nacionales.

## **3. Jugadores *clasificados* y *no clasificados*.-**

Se crean estos dos grupos en función del número de partidos disputados, estando en el primer grupo los que participan de forma asidua en la competición y en el segundo los que no participan asiduamente.

## **4. Introducción y extracción de jugadores en/de la Clasificación.-**

### 4.1 Introducción de jugadores.

Los jugadores recibirán una puntuación inicial, en el momento que disputen un partido puntuable para el sistema de clasificaciones, en función de su nivel

Esta puntuación inicial asignada por la comisión de clasificaciones.

Tras disputar 10 encuentros se podrá hacer una modificación de esta puntuación por parte de la comisión de clasificaciones si se observa que la inicial no se ajusta a los resultados obtenidos.

Así mismo se podrá realizar una reasignación de puntuación al inicio de cada temporada, si se observa que la puntuación inicial asignada y la final de la temporada, varía significativamente.

### 4.2 Extracción de jugadores

Dejarán de figurar en la clasificación oficial todos aquellos jugadores, que no hayan tramitado licencia nacional antes del 15 de Octubre de la temporada en curso.

Se respetará su puntuación durante cinco años, en caso de cumplir los requisitos necesarios para volver a ser introducidos, ya sea en jugadores clasificados o no clasificados.

### 4.3 Cambio de clasificado a no clasificado.

Un jugador clasificado pasará al grupo de no clasificados si:

- 4.3.1 No ha disputado al menos 12 partidos individuales puntuables para el sistema de clasificaciones absolutas a 1 de agosto.
- 4.3.2 No ha disputado al menos un partido individual a 1 de Noviembre de la temporada en curso, computable para el sistema de clasificaciones.

#### 4.4 Cambio de no clasificado a clasificado.

Un jugador no clasificado pasará al grupo de clasificados si:

- 4.4.1 Disputa 6 partidos individuales puntuables para el sistema de clasificaciones, excepto que no hayan llegado al mínimo indicado en el punto 4.3.1, que permanecerán en no clasificados.
- 4.4.2 Jugadores nacionales que acrediten estar disputando una liga regular de reconocido prestigio según la Dirección Técnica de la RFETM fuera de España. Estos jugadores deberán solicitar su inclusión.

4.5 La puntuación de los jugadores no clasificados evolucionará como la de los clasificados y cuando deban ser reintroducidos en la clasificación oficial lo harán con la puntuación que posean en ese momento.

4.6 A efectos de contabilizar los puntos conseguidos por los jugadores se aplicará lo previsto en el apartado 8 independientemente de su condición de *clasificados* o *no clasificados*.

### 5. Actualizaciones.-

La clasificación de jugadores se actualizará el primer día de cada mes

### 6. Sanciones / Bonificaciones de puntuación.

Con el fin de evitar que sean favorecidos aquellos jugadores que no disputen partidos, al finalizar la temporada a todos los jugadores que no hayan disputado ningún encuentro se les deducirá el 10% de su puntuación.

### 7. Competiciones puntuables para la clasificación.-

- Liga Nacionales Femeninas (Primera, División de Honor y Súper División).
- Liga Nacionales Masculinas (Segunda, Primera, División de Honor y Súper División).
- Campeonatos de España Absoluto por equipos e individual.
- Campeonatos de España de jóvenes y veteranos por equipos e individual, pero solo cuadros finales. No se computarán las previas que dan acceso al cuadro final, ni los grupos previos.
- Torneo Estatal
- Top Estatal

### 8. Descripción del sistema de puntuación.-

8.1 El sistema consiste en conceder puntos a cada jugador por partido ganado y restar puntos por partido perdido en función de la diferencia de puntos existente entre los jugadores que se enfrenten.

8.2 Los puntos conseguidos irán en función de los baremos especificados en las tablas 1 y 2 que se adjuntan al final de esta normativa. Se tomará siempre como referencia la puntuación de los jugadores correspondiente al primer día del mes en el que se dispute el partido en cuestión.

8.3 Los puntos obtenidos por cada jugador mediante estos baremos se multiplicarán por el coeficiente asignado a la competición en cuestión, entendiéndose que el baremo en sí corresponde al coeficiente 1.

8.4 Para la presente temporada, los coeficientes asignados por partidos ganados y perdidos son los siguientes:

8.5

Competición	Coeficiente
<b>Liga Nacionales</b>	
- SUM y SUF	8
- DHM y DHF	6
- PDM y PDF	4
- SDM	2
<b>Campeonatos de España</b>	
- Absoluto. Equipos	8
- Absoluto. Ind. (Grupo y Pr.)	6
- Absoluto Ind (Fase Final)	8
- Sub 23 Ind. y Eq. (Fase Final)	6
- Juvenil Ind y Eq. (Fase Final)	6
- Infantil Ind. Y Eq. (Fase Final)	4
- Alevín Ind. Y Eq. (Fase Final)	2
- Benjamín Ind. Y Eq. (Fase Final)	1
- Veteranos 40 y 50 Ind y Eq	3
- Veteranos 60 y superiores	1
<b>Torneo Estatal</b>	
- Veterano 40-50 y senior	3
- Veterano 60	1
- Sub23 y Juvenil	5
- Infantil	3
- Alevín	1
- Benjamín	1
<b>Top Estatal</b>	
- Juvenil	7
- Infantil	5
- Alevín	2
- Benjamín	1

8.6 En el caso de que dos o más jugadores obtengan la misma puntuación al elaborar una clasificación siguiendo estos criterios, el orden en la misma vendrá determinado por los siguientes criterios en el orden que se exponen:

- 1 Mejor cociente de PG/PP
- 2 Mayor número de partidos ganados
- 3 Menor edad

## 9. Posibilidades no contempladas en este sistema.-

Los miembros de la comisión resolverán aquellas posibilidades no contempladas en la presente normativa.

TABLA 1. JUGADORES CON PUNTUACIÓN SUPERIOR O IGUAL A LA DEL CONTRARIO		
Diferencia	Ganador	Perdedor
<i>De 0 a 49</i>	4,5	-4,5
<i>De 50 a 100</i>	4	-4
<i>De 100 a 200</i>	3,5	-3,5
<i>De 200 a 300</i>	3	-3
<i>De 300 a 400</i>	2,5	-2,5
<i>De 400 a 600</i>	2	-2
<i>De 600 a 800</i>	1,5	-1,5
<i>De 800 a 1000</i>	1	-1
<i>De 1000 a 1500</i>	0,5	-0,5
<i>Más de 1500</i>	0	0

TABLA 2. JUGADORES CON PUNTUACIÓN INFERIOR A LA DEL CONTRARIO		
Diferencia	Ganador	Perdedor
<i>Más de 1000</i>	16	-16
<i>De 1000 a 800</i>	14	-14
<i>De 800a 600</i>	12	-12
<i>De 600 a 400</i>	10,5	-10,5
<i>De 400 a 300</i>	9	-9
<i>De 300 a 200</i>	7,5	-7,5
<i>De 200a 100</i>	6,5	-6,5
<i>De 100 a 50</i>	5,5	-5,5
<i>De 50a 0,01</i>	5	-5

La puntuación que se indica en el De, en caso de ser la diferencia exacta será el que marque la puntuación. Es decir si la diferencia a favor (superior) del ganador es de 400, el valor a coger en la tabla sería el 2. En caso de ser 300 en contra (inferior) del ganador será de 7,5.

### EJEMPLOS PRÁCTICOS:

A continuación podemos ver dos ejemplos que nos ayudarán a comprender el sistema:

#### Ejemplo 1:

Supongamos un partido de Superdivisión Masculina celebrado el 20 de enero de 2019 entre los jugadores **A** y **X**.

En primer lugar vemos las puntuaciones en la Clasificación Oficial Absoluta de fecha 1 de enero de ambos jugadores: **A** tiene 2437 puntos y **B** tiene 2568.

**A** vence a **B**, por tanto, puesto que **A** tiene menor puntuación que **B** para ver los puntos que ha obtenido nos vamos a la tabla 2 (Tabla de jugadores con puntuación inferior a la del contrario).

**A** tiene 131 puntos menos que **B**, haciendo coincidir la fila "de 200 a 100" con la columna de ganados nos da un valor de **6,5 puntos**. Esto hay que multiplicarlo por el coeficiente de la competición, que en este caso es 8, al tratarse de Súper División.

Entonces el jugador A ganará  $6,5 \times 8 = 52$  puntos, que son los mismos puntos que perderá B.

## Ejemplo 2:

Supongamos un partido del Campeonato de España Individual Femenino en su fase grupos, celebrado el 17 de marzo del 2019 entre las jugadoras **B** y **Z**.

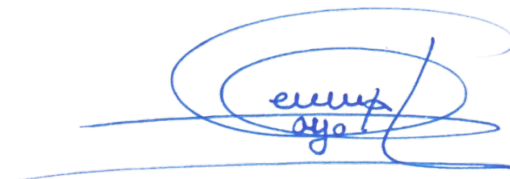
En primer lugar vemos las puntuaciones en la Clasificación Oficial Absoluta de fecha 1 de marzo de ambas jugadoras: **B** tiene 1960 puntos y **Z** tiene 1756.

**B** vence a **Z**, por tanto, puesto que **B** tiene mayor puntuación que **Z** para ver los puntos que ha obtenido nos vamos a la tabla 1 (Tabla de jugadores con puntuación superior o igual a la del contrario).

**B** tiene 204 puntos más que **Z**, y puesto que el Campeonato de España Individual en su fase final tiene coeficiente 6 para los partidos ganados, haciendo coincidir la fila "de 200 a 300" nos da un valor de **3 puntos**.

Entonces el jugador **B** ganará  $3 \times 6 = 18$  puntos, que son los mismos puntos que perderá **Z**.

Madrid, 11 de noviembre de 2019



Fdo. **Gemma Sayol Viou**  
Directora Actividades RFETM